

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 (Nº 2/2021).****ASISTENTES****Sr. Alcalde****D. Andrés Arroyo Valverde****Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular****D^a. Ana Isabel López Jiménez****D. Jesús Ángel Ligeró García****Sr. Secretario(a)-Interventor(a)****D. Fernando Cantador Rodríguez**

En la localidad de Llanos del Caudillo, siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2021, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, y una vez comprobado el quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 23 de marzo de 2021 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

2.- ASUNTOS ECONÓMICOS

Vistas las observaciones realizadas en el informe de Secretaria Intervención de fecha 26/03/2021 se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de facturas:

Num. Factura/Concepto	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Expediente	Aplicación Presupuestaria
B/2021/B/4953	B13233960	CIM INTERNET, S.L.	36,30	2/2021000000094	2021 920 22002
959	E13443189	SERMAN ELECTRICIDAD Y SERVICIOS C.B.	681,57	2/2021000000095	2021 1522 21200
F21/43	B45366614	GABINETE DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2000, S.L.	302,50	2/2021000000096	2021 150 22706
21/129	B45583192	INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL S.L	284,35	2/2021000000097	2021 150 22706
F/21000120 / 1	71225220Q	ALFARO PATON DAVID	133,10	2/2021000000098	2021 920 22002
R21/19355	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	164,81	2/2021000000099	2021 1522 21200
FE21137000378895	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	242,98	2/2021000000102	2021 920 22100

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



FE21137001728566	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	216,02	2/2021000000103	2021 920 22100
-/21016	52134540A	Ruiz Donado Alfonso	203,28	2/2021000000104	2021 920 22002
FE21137000378915	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	195,81	2/2021000000105	2021 920 22100
1/41566	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	209,25	2/2021000000106	2021 920 22110
F/21F00001	05677572E	PARRAGA OCHOVO MARIA DE LA SIERRA	1500,00	2/2021000000107	2021 320 22609
NORM/001747	B13277264	ALMACENES FERRETERIA ARENAL, S.L.	20,88	2/2021000000108	2021 920 22104
F/#006A	71228664X	ELÍAS JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ	118,58	2/2021000000109	2021 338 22609
2021 JD Emit-/8	05666054G	MARIN MORALES JESUS DAVID	363,00	2/2021000000110	2021 150 22706
CANON VERTIDO	Q0617001C	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	183,78	2/2021000000101	2021 170 20900
PREMIO FUTBOL SALA	71357494V	MADRIGAL MORALES ALEJANDRO	150,00	2/2021000000100	2021 340 22609
REINTEGRO SUBV. CULTURAL PROVINCIAL	P1300000E	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	650,00	1/2021000000049	2021 46101
PREMIO FACHADAS NAVIDEÑAS	44981656G	JOSEFA SANTOS TEMBLEQUE	50,00	2/2021000000093	2021 338 22609
F/A6A16	B30915862	E.S. GARCERAN 1, S.L.	338,75	2/2021000000113	2021 920 22103
AA/21130	B13437678	OFF ROAD PARTS, S.L. (AGRIMAN)	10,89	2/2021000000114	2021 920 21301
F/A6A15	B30915862	E.S. GARCERAN 1, S.L.	59,07	2/2021000000115	2021 920 22103
FE21137004788422	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	27,35	2/2021000000116	2021 920 22100
FE21137005402105	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	23,20	2/2021000000117	2021 920 22100
F/A6A3	B30915862	E.S. GARCERAN 1, S.L.	104,49	2/2021000000118	2021 920 22103
RC/21-4115	G28783991	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	40,48	2/2021000000119	2021 943 463
FE21321350997459	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	78,94	2/2021000000120	2021 920 22100
FE21137002993390	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	35,13	2/2021000000121	2021 920 22100
FE21137002953976	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	84,11	2/2021000000122	2021 920 22100
FE21321351273280	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	69,74	2/2021000000123	2021 920 22100
FE21137003088315	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	638,08	2/2021000000124	2021 920 22100
FE21137003088275	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	159,91	2/2021000000125	2021 920 22100
FE21137003088295	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	338,34	2/2021000000126	2021 920 22100
FE21137003623470	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	25,33	2/2021000000127	2021 920 22100
FE21137003523656	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	232,53	2/2021000000128	2021 920 22100
FE21137003523654	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	79,36	2/2021000000129	2021 920 22100
FE21137005294811	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	54,39	2/2021000000130	2021 920 22100
FE21137003376813	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	26,60	2/2021000000131	2021 920 22100
FE21137003348694	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	38,64	2/2021000000132	2021 920 22100
FE21137004096964	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	22,41	2/2021000000133	2021 920 22100

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



FE21137003807280	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	15,25	2/2021000000134	2021 920 22100
FE21137004093928	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	15,37	2/2021000000135	2021 920 22100
F/000074	06225082V	RAMON FIERREZ SANCHEZ	30,25	2/2021000000136	2021 920 22000
Rect-Emit-/2000653	B13636527	NATURLLANOS 2020 S.L.	86,26	2/2021000000137	2021 920 22104
F/210228LL	52388195Z	MARIA TERESA DIAZ PORTALES GUIJARRO	1873,87	2/2021000000138	2021 231 22618
C/2100876	B28798775	atm 2, s.l. Informática	986,15	2/2021000000139	2021 920 22002
A/56	B13351226	FIRMES Y EXCAV. DE LA MANCHA SL	476,74	2/2021000000140	2021 1522 21200
F/ACLM.DE.21.02.11 63	S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	1605,57	2/2021000000141	2021 170 20900
F/002	J02842326	AGROJARDIN ALCAZAR, SC	1208,79	2/2021000000172	2021 171 21000
F/21/0567	B13566120	AC Health Group S.L.	180,00	2/2021000000176	2021 929 22699
FE21137004581989	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	113,40	2/2021000000177	2021 920 22100
F/16	70733760C	FRANCISCO LÓPEZ DE LA MANZANARA SÁNCHEZ-MIGALLÓN	302,50	2/2021000000179	2021 1522 21200
F/001	J02842326	AGROJARDIN ALCAZAR, SC	5031,18	2/2021000000180	2021 170 21000
F/A-00068/2021	70986991K	JUAN DEL CASTILLO GRANADOS	302,50	2/2021000000181	2021 920 22110
F/AL21000300	B13573688	MARZABU HERMANOS, S.L.	344,85	2/2021000000182	2021 1522 21200
F/19949	06207419H	HIPERBOLE, PAPELERIA E INFORMATICA	60,00	2/2021000000183	2021 920 22000
F/CO-1048	B13112735	LAVADO Y ENGRASE VALDEPEÑAS S.L	17,00	2/2021000000184	2021 920 21300
FAC/202100155	B73726911	TRADICION EN RELOJES Y CAMPANAS, S.L.L.	413,82	2/2021000000185	2021 1522 21200
1/41694	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	66,20	2/2021000000186	2021 920 22110
F/AL21000215	B13573688	MARZABU HERMANOS, S.L.	1153,13	2/2021000000187	2021 1522 21200
F/41	B13171053	INGENIERIA DE GESTION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL	242,00	2/2021000000199	2021 1522 21200

La Junta de Gobierno Local por unanimidad Acuerda

ÚNICO.- Proceder al pago de las facturas y obligaciones indicadas.

3.- APROBACIÓN BASES SELECCIÓN TRABAJADORES CON CARÁCTER TEMPORAL. PLAN EMPLEO LOCAL 2021

Vista la necesidad de contratar dos peones para la realización de tareas medioambientales, con carácter temporal, contrataciones que se realizarán al amparo del denominado Plan de Empleo Local 2021

Visto que por secretaria intervención se informa que en el acceso al empleo público en régimen laboral temporal, deben respetarse los principios de igualdad, mérito y capacidad; garantizándose la publicidad de las convocatorias y de sus bases.

La Junta de Gobierno por la unanimidad de sus miembros, Acuerda

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PRIMERO.- Aprobar las siguientes:

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES PARA EL PROYECTO ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2021 INCLUIDO EN EL PLAN DE EMPLEO LOCAL 2021.

OBJETO:

Vista la necesidad de contratar personal laboral con carácter temporal para cubrir necesidades medioambientales de carácter coyuntural, se procede a la regulación del procedimiento selectivo de peones para la ejecución del proyecto “**Actuaciones Medioambientales 2021**”, incluido en el PLAN DE EMPLEO LOCAL. Al objeto de realizar actuaciones medioambientales que engloban labores necesarias actualmente de mantenimiento. Favoreciendo así la inserción laboral de este colectivo de personas desempleadas.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Estar en situación legal de desempleado, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio de Empleo.

No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar.

CRITERIOS DE PREFERENCIA A VALORAR EN LOS ASPIRANTES:

- Estar en situación legal de desempleo.
- Mayor periodo de tiempo sin trabajar para el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

SOLICITUDES: En el Ayuntamiento, así como por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, hasta el día 13 de abril de 2021, junto con la documentación necesaria para valorar, de no presentarse la documentación justificativa no se valorará.

SISTEMA SELECTIVO:

El sistema selectivo será el del concurso.

Se seleccionarán a los trabajadores conforme al siguiente baremo:

- 1.- Estar empadronado en el Padrón de Habitantes de Llanos del Caudillo con una antigüedad de:
 - 1.- Hasta 5 años: 1 punto.
 - 2.- Más de 5 años: 2 puntos.
- 2.- Antigüedad sin trabajar en el Ayuntamiento al amparo de cualquier Plan de Empleo:
 - 1.- A partir de 18 meses: 0,5 puntos por cada período de tres meses, hasta un máximo de 6 puntos.
- 3.- Cursos relacionados con actuaciones medioambientales, hasta un máximo de 4 puntos.
 - 1.- Hasta 20 horas: 0,02 Puntos por curso.
 - 2.- De 21 a 50 horas: 0,05 puntos por curso.
 - 3.- De 51 a 100 horas: 0,10 puntos por curso.
 - 4.- Más de 100 horas: 0,20 puntos por curso.
- 4.- Acreditar cargas familiares:
 - 1.- Cónyuge desempleado a cargo que no perciba ningún tipo de prestación: 1 punto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2.- Un punto por cada hijo menor de 16 años a cargo.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LAS CARGAS FAMILIARES.

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si en su unidad familiar tiene a cargo a su cónyuge (desempleado que no perciba ningún tipo de prestación), hijos menores de 16 años a cargo del trabajador desempleado que se contrata QUE CONVIVAN Y ESTÉN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO QUE EL SOLICITANTE.

PERIODOS DE INACTIVIDAD.

Las personas que hayan trabajado como máximo un mes en el intervalo de un año a fecha de la comisión local de empleo y hayan estado inscritas en la oficina de empleo durante este periodo teniendo en cuenta que desde el día de fin del contrato hasta la inscripción en la oficina de empleo no hayan transcurrido más de cinco días, acumularán la antigüedad.

ÓRGANO SELECCIONADOR: Tribunal de Selección:

- Presidenta: D^a M^a Gema Almarcha Sánchez, funcionaria de la corporación
- Vocales: D. Antonio Melo Ureña, funcionario de la Corporación, D^a M^a Carmen Pozuelo Alberca, funcionaria del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio
- Secretario, D. Antonio Crespo González, funcionario de la corporación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1.- Anexo I. Solicitud.
2. Anexo II. Autorización de Consulta de Datos del Solicitante.
3. Anexo III. Autorización de Consulta de Datos
- 4.- Documentos acreditativos de los méritos a valorar según lo establecido en el punto 3 del baremo (copias de titulaciones, cursos...etc).

CRITERIOS ESPECIFICOS DE CONTRATACIONES:

Cuando una persona sea seleccionada conforme a las bases anteriores y renuncie sin causa justificada se entenderá que ha aceptado y ha estado trabajando a efectos de futuras contrataciones. Las renunciaciones por causas no justificadas en los últimos 12 meses supondrán una penalización equivalente a una reducción del 50 % en la puntuación total obtenida.

CRITERIOS PARA DILUCIDAR LA CLASIFICACIÓN EN CASOS DE EMPATE:

1. En primer lugar, tendrán prioridad quienes acumulen más tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento.
2. En caso de que el empate persista aplicando del primer criterio, tendrán prioridad quienes acumulen mayor antigüedad como demandante de empleo.
3. Si aplicando los dos anteriores criterios de desempate, el empate persiste, tendrán prioridad quienes acumulen un mayor número de hijos a su cargo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



BOLSA

Con los candidatos no seleccionados se configurará una bolsa de cara a posibles sustituciones de los trabajadores seleccionados, la configuración de dicha bolsa será en bases a las puntuaciones obtenidas en el presente proceso.

**ANEXO I. SOLICITUD PARA PLAN EMPLEO LOCAL****NOMBRE Y****APELLIDOS:** _____**D.N.I.:** _____ **TELÉFONO:** _____**DOMICILIO:** _____

POBLACIÓN:_____ **PROVINCIA:** _____**PUESTO DE TRABAJO PARA EL CUAL ESTÁ CUALIFICADO:** _____**EXPONE:**

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la aprobación de las Bases para contratar a trabajadores al amparo del Plan Especial de Empleo Local, por concurso, reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para poder participar en el proceso selectivo.

SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento de selección para cubrir como personal laboral con contrato de trabajo de duración determinada la plaza de PEÓN DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, para lo cual acompaña a la presente solicitud de la siguiente documentación:

- Anexo II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- Anexo III. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL CÓNYUGE DESEMPLEADO A CARGO DEL SOLICITANTE.
- Fotocopia DNI.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados (copias de titulaciones, cursos contratos y/o certificados de empresa, acompañados de un informe de vida laboral).

Asimismo, autorizo al Ayuntamiento para que consulte los datos obrantes en el Ayuntamiento relativos a contratos de trabajo con el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo y Padrón Municipal de Habitantes de dicha localidad, a efectos de la oportuna valoración en el presente proceso selectivo.

Cualquier falsedad en los datos arriba indicados dará lugar a la exclusión de mi solicitud en esta convocatoria.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que facilita o facilite en el futuro al Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., se incorporarán al correspondiente fichero de esta Administración (que será responsable del mismo), autorizando a la misma al tratamiento de dichos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones propias de esta entidad, así como al uso informático de los mismos por otras entidades públicas o personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de tales acciones, sean con carácter general o adaptadas a sus características.

El interesado queda informado de sus derechos de oposición, acceso y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., Plaza de la Constitución nº , 13220 Llanos del C. (Ciudad Real) o por correo electrónico a esta dirección

En Llanos del Caudillo a de..... de 20.....

Fdo:

ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: paV+utX7+vQMIEfHo7qWY
Firmado por Secretario-Interventor Fernando Cantador Rodríguez el 30/03/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE Andrés Antonio Arroyo Valverde el 30/03/2021
El documento consta de 12 página/s. Página 8 de 12



Nº 2/2021

Comunidad Autónoma:	Provincia:
Municipio:	Nacionalidad:

En Llanos del Caudillo, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: D./D^a. _____

**ANEXO III.-AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL CÓNYUGE DESEMPLEADO A CARGO DEL SOLICITANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:
DATOS FAMILIAR AL QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN		
Apellidos:		Nombre:

En Llanos del Caudillo, a ____ de _____ de 20 ____

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Fdo.: D./D^a. _____

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria en tablón de edictos municipal

4.- ENAJENACIÓN SOLARES MUNICIPALES

Visto el expediente que se tramita para la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta de los bienes inmuebles sitios en:

solar 1: 9903801VJ6390S0001PJ

Sito en calle Diez de abril nº 15. Superficie aproximada de 258'87 m2 y linderos: Al norte, con calle 10 de abril y 12'90 metros. Al sur, con parcela B y 12'80 metros. Al este, medianería con vivienda existente y 20'15 metros. Al oeste, con calle Iglesia y 20'125 metros.

solar 2: 9903816VJ6390S0001EJ

Sito en calle Pozos número 16, Parcela B.- Superficie aproximada de 257'26 m2 y linderos: Al norte, con parcela B y 12'80 metros. Al sur, con calle Pozos y 12'74 metros. Al este, medianería con vivienda existente y 20'15 metros. Al oeste, con calle Iglesia y 20'125 metros.

Vistos los informes que obran en el expediente y el pliego de condiciones, La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- Aprobar el expediente de enajenación de los bienes inmuebles:

solar 1: 9903801VJ6390S0001PJ

Sito en calle Diez de abril nº 15. Superficie aproximada de 258'87 m2 y linderos: Al norte, con calle 10 de abril y 12'90 metros. Al sur, con parcela B y 12'80 metros. Al este, medianería con vivienda existente y 20'15 metros. Al oeste, con calle Iglesia y 20'125 metros.

solar 2: 9903816VJ6390S0001EJ

Sito en calle Pozos número 16, Parcela B.- Superficie aproximada de 257'26 m2 y linderos: Al norte, con parcela B y 12'80 metros. Al sur, con calle Pozos y 12'74 metros. Al este, medianería con vivienda existente y 20'15 metros. Al oeste, con calle Iglesia y 20'125 metros.

Ambos propiedad del Ayuntamiento, por procedimiento abierto y mediante convocatoria de Subasta Pública.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la enajenación por subasta del bien inmueble, así como el de Prescripciones Técnicas donde se describe detalladamente el citado bien.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 2/2021

TERCERO.- Aprobar como tipo de licitación al alza el precio de Solar 1: 15,661,64 euros y el Solar 2: 15,564,23 , destinando el producto de esta venta a una inversión a determinar.:

CUARTO.- Que se publique la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante para que en el plazo de 40 días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:27 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN>

página 12